



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.388/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Julieta Carolina GALVAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna GALVAN;

QUE por Notas N° 331 y 892/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Química General es correlativa de la asignatura Química Biológica;

QUE obra Despacho N° 290 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Julieta Carolina GALVAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

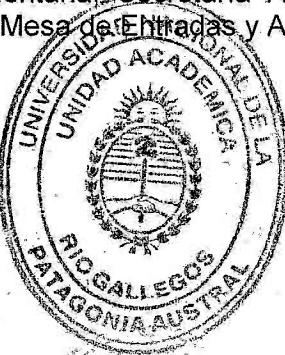
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Julieta Carolina GALVAN (D.N.I. N° 35.567.615) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

483